

BEQUINOR, desde su constitución en 1967, como asociación técnica sin ánimo de lucro, agrupa a empresas y entidades de sectores muy diversos cuyo objetivo común es promover la mejora de la calidad y la seguridad de las actividades industriales y los productos, a través del fomento de grupos de discusión para la elaboración de documentos normativos y legales.

La Asociación aporta su experiencia a las Administraciones central y autonómicas para la preparación de la reglamentación sectorial aplicable. Igualmente, representa a sus asociados en las comisiones técnicas y ministeriales encargadas de la elaboración y actualización de los distintos reglamentos industriales, y gestiona, impulsa y participa en la elaboración de Normas en los Comités Técnicos de Normalización de AENOR: AEN/CTN 62: "Bienes de Equipo Industriales y Equipos a Presión" y AEN/CTN 109: "Seguridad en el Almacenamiento, Manipulación y Procesos con Productos Químicos".

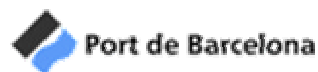
BEQUINOR organiza encuentros y jornadas técnicas, pone en marcha comisiones técnicas y de trabajo y proporciona información y apoyo técnico a las empresas. Para ello, cuenta con distintos canales de información:

- Página web: www.bequinor.org
- Distribución de documentos técnicos como informes, normas y proyectos en elaboración
- Elaboración de publicaciones relativas a la legislación vigente
- Publicación de artículos y noticias de prensa

ENTIDADES COLABORADORAS:



 Generalitat de Catalunya
Departamento de Trabajo e Industria
Dirección General de Energía y Minas



ORGANIZA:

BEQUINOR

Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial

C/ Alcalá, 119 – 4º izda.
28009 Madrid

Tel.: 91 575 54 66

Fax: 91 435 16 40

Correo-e.: bequinor@bequinor.org

www.bequinor.org



Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial

EXPOQUIMIA 2008
Jornada Técnica de Seguridad Industrial:

“Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias. La ITC MIE APQ-9: Almacenamiento de Peróxidos Orgánicos”

21 de octubre de 2008

FIRA DE BARCELONA
Recinto de Gran Vía. Pabellón 2. Sala 2.23
c/ Botánica, 62.
08908 – HOSPITALET
(BARCELONA)

OBJETIVOS

- Difundir las novedades en la Reglamentación de Almacenamiento de Productos Químicos, así como el contenido de la nueva ITC MIE-APQ 09 "Almacenamiento de Peróxidos Orgánicos".

- Con un enfoque claramente práctico, se ha previsto un interesante foro de debate. Para ello se cuenta con la colaboración de la Administración y sus técnicos, de la Autoridad Portuaria de Barcelona y de los profesionales expertos que han participado activamente en la Comisión Técnica de BEQUINOR para la revisión del Reglamento. El debate se centrará en algunos aspectos del RAPQ que presentan dificultades de interpretación y/o aplicación. Se realizará también una introducción a la propuesta de Reglamento CE sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, adaptación de la UE al Sistema Globalmente Armonizado (SGA-ONU) y su relación con la Reglamentación.

PROGRAMA

9:00-9:30 – Registro de asistentes y entrega de documentación

9:30-9:45 – Apertura (D. José M^a. Storch de Gracia y Asensio – Presidente de BEQUINOR)

9:45-10:15 – Reglamento APQ: principales modificaciones introducidas en la Reglamentación (D. Emilio Almazán Moro – Jefe de Servicio. Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial. MITYC)

10:15-10:45 – Pausa café

10:45-11:15 - ¿Cómo se aplica la Reglamentación de Almacenamiento de PQ en la Generalitat de Catalunya? (D. Juan Carrera – Cap del Servei de Seguretat de Instalacions. Generalitat de Catalunya)

11:15-12:30 – La ITC MIE APQ-09 (D. Rafael Ferruz – Jefe de Seguridad y Medio Ambiente de FMC FORET)

12:30-13:00 – Introducción a la propuesta de Reglamento CE sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (D. Enrique Sánchez Mota – Director de Calidad y Seguridad)

13:00-13:30 – Coloquio

13:30-15:30 – Almuerzo libre

15:30-16:00 – EPIS para la manipulación de Productos Químicos. Criterios de selección (D. Felipe Blanco – Director de Right & Safe)

16:00-18:00 – Mesa Redonda "Aspectos de la Reglamentación APQ que presentan dificultades de interpretación y/o aplicación"

D. Emilio Almazán Moro (Jefe de Servicio. Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial. MITYC)

D. Xavier Solé (Cap del Departament de Seguretat Industrial i Medi Ambient. Autoritat Portuaria de Barcelona)

D. Antonio Bande (Inspector Tècnic del Servei de Seguretat de Instalacions. Generalitat de Catalunya)

D. Rafael Ferruz (Jefe de Seguridad y Medio Ambiente de FMC FORET)

D. Enrique Sánchez Mota (Director de Calidad y Seguridad)

Algunos temas posibles para debate:

- 1) Productos Químicos a los que afecta el RAPQ
- 2) Instalaciones afectadas
- 3) Almacenamiento de aerosoles
- 4) Almacenamiento en tránsito

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EXPOQUIMIA 2008 Jornada Técnica de Seguridad Industrial:

"Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias"

Barcelona, 21 de octubre de 2008

Enviar por fax al: 91.435.16.40 ó por correo electrónico a:

bequinor@bequinor.org

Nombre y Apellido:

Empresa:

Cargo:

Dirección:

C.P.:

Ciudad:

Teléfono:

Fax:

Correo Electrónico:

C.I.F./N.I.F.:

PLAZAS LIMITADAS

La inscripción queda supeditada a la disponibilidad de plazas

Fecha límite de inscripción: **14 de octubre**

Precio asociados BQ 190 + 16 % IVA

Precio no asociados BQ 290 + 16 % IVA

Todas las inscripciones que se reciban antes del **22 de septiembre inclusive**, tendrán un **10 % de descuento** sobre la cuota indicada en cada caso

Estos precios incluyen la documentación de la Jornada
No se incluyen los gastos de comida o alojamiento

Forma de pago:

Transferencia bancaria a la c/c:

0234 0001 09 9015255765

BANCO CAMINOS

Almagro, 8. 28010 – MADRID

(Adjuntar justificante de transferencia a este boletín)

Las cancelaciones deben ser comunicadas por FAX a BEQUINOR. Para cancelaciones recibidas 10 días antes de la celebración del curso, será devuelto el 80% del importe abonado. Si son recibidas con posterioridad a esa fecha, se retendrá el 100% de la cuota.